

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se celebren durante el año 2026.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicios de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, establece, como medida racionalizadora y de coordinación, la celebración de un único sorteo público, previo anuncio en boletín oficial, en el que se determinará el orden de actuación de las personas aspirantes de los procesos selectivos que se celebren durante el año, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada una de las convocatorias.

A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 29 de diciembre), el 13 de enero de 2026 ha tenido lugar el citado sorteo, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Función Pública, situada en la calle Manuel Cortina, número 2, planta 5, Madrid.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos realizados en la Administración de la Comunidad de Madrid que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta resolución correspondiente al sorteo para el año 2026, hasta la publicación del resultado del sorteo para el año siguiente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “X”.

El resultado del sorteo también se aplicará como norma de desempate en los procesos selectivos convocados por la Dirección General de Función Pública.

Dado en Madrid, a 16 de enero de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/707/26)

